

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Sección de la ley en la «Gaceta oficial», (Art. 1º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, en mes, pago adelantado. 5 pesetas  
Fuera, por razón de franco, trimestre. 18

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Victoria, 3 y Sta. Eulalia, 2.  
San Carterena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como lo se consignó en ellos la obligación que contra el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 118 de 27 Abril.)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección general de Instrucción pública Primera enseñanza.

Habiéndose sufrido varios errores al redactar la convocatoria de oposiciones a Escuelas de 2.000 ó más pesetas, anunciada en la «Gaceta» oficial de 14 de Febrero último, esta Dirección ha acordado hacer las siguientes rectificaciones:

- 1.º Que las Escuelas de párvulos y elemental de niños de Barcelona que aparecen en dicha convocatoria, son las mismas que se anunciaron en la del pasado año de 1895, y por tanto se excluyen desde luego de la del presente año.
- 2.º Que la Escuela de niños del arrabal de Zaragoza, incluida en la convocatoria, será sustituida por la Auxiliar de la Regencia de la Normal de dicha capital, dotada también con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para que ordené su publicación en el sitio acostumbrado y oficie a las Juntas provinciales para que a su vez la ordenen en los Boletines oficiales. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1896.—El Director general, R. Condé.—Señor Rector de la Universidad de.....

(«Gaceta» núm. 115 de 24 Abril.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.137.

##### Distrito forestal de Murcia.

###### Anuncio.

No habiendo tenido efecto por

falta de licitadores la primera subasta celebrada para la enajenación del esparto que en el presente año forestal producen los montes que posee el pueblo de Yecla, se anuncia una segunda licitación para el día 15 de Mayo próximo a las once de su mañana, que tendrá lugar simultáneamente en la Alcaldía de Yecla y en el Gobierno civil de esta provincia, bajo las mismas bases y condiciones que han regido en la primera.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los que deseen tomar parte en el remate.

Murcia 28 de Abril de 1896.—El Ingeniero Jefe del Distrito, José María Escribano Pérez.

Número 2.121.

##### Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.271.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Eliseo Mira y Torres, vecino de Abanilla, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 23 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Santa Fe, de mineral de hierro, sita en término de Abanilla y paraje llamado Cañada de la Encomienda y barranco honrado; lindando por el N. y E. D. José Marco; O. el mismo y Juan Martínez, y M. el mismo D. José Marco, herederos de D. Antonio Marco y D. Simeona Torres; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una cuevecita que hay en terreno de D. Juan Martínez, mirando al S. E.; desde cuyo punto y en dirección N. se medirán 50 metros fijándose la primera esta- ción; primera a segunda L. 800; segunda a tercera M. 100; tercera a cuarta P. 1.200; cuarta a quinta N. 100, y quinta a primera L. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Abril de 1896.—Ricardo Sánchez Madrigal.

### Tercera sección.

Número 2.087.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 16 de Abril de 1896.

Presidencia del Sr. Chápoli.

Con asistencia de los Sres. Zapata, Esteve y Llanos. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

##### Quintas.

Reemplazo de 1893.

Murcia, primera sección.

13 Andrés Rodríguez López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

14 Andrés Sánchez Navarro; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

23 Eliseo Mateo Fernández; alega ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

26 Emilio Barceló Fernández; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

43 José Ruiz Espinosa; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

47 José Serrano Cañada; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

53 José María Muñoz Pérez; se justifica que ha fallecido, excluido totalmente.

59 José Antonio Angel Celdrán; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

69 Juan Real Manresa; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

100 Ramón Baño Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

107 Vicente Serrano Rodríguez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1894.

31 José Navarro Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

56 José Grandá Ruiz; se justifica que ha fallecido, excluido totalmente.

78 Ricardo Martínez Martínez; no citado que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1895.

Murcia, primera sección.

14 Angel Hernández Aurich; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

16 Arsenio Lozano Arolas; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

20 Carlos Molina Saura; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

25 Eugenio Torres Delgado; alega ser hijo de viuda, que tiene otros dos impedidos, no se presentan éstos, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

26 Emilio Gras Escalante; medido tuvo la talla de 1.500 milímetros, excluido temporalmente.

30 Francisco Ramo García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

33 Francisco Ayala Periago; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

50 José Martínez Sánchez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

55 José Antonio Ramiver Sánchez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

58 José Martínez Soler; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

61 José Sandoval Ayuste; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

65 José Luna Fernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

6 Joaquín Fontes Starico; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

89 Luis Navarro Luna; reconocido resultó útil, alega ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

94 Miguel Gil de Pareja Nicolás; talla en el Ayuntamiento de 1.551 y no conforme, medido ante la Comisión, y resultando discordia en el parecer de los talladores, se acuerda una segunda medición para mañana.

98 Mariano Morales Monje; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1895.

Murcia, segunda sección.

3 Antonio Martínez Belmonte; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

9 Antonio Meseguer Nicolás; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

11 Antonio Rodríguez López; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

16 Antonio Izquierdo Escribas; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

17 Blas López Ballester; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

21 Domingo Delgado Rex; alega ser hijo de padre impedido, reconocido éste, resultó impedido, no justifica, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

22 Diego Tomás Celdrán; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

23 Diego Blanes Teruel; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

28 Francisco Fernández Lozano; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

40 José Sánchez Nicolás; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

44 Joaquín Sánchez Canales; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

51 Joaquín Bosque Leal; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

57 Julián Barba Hurtado; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

72 Jesús de San Nicolás; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

77 Juan Hernández Navarro; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

92 Mateo Martínez Cánovas; alega ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

93 Mariano Sanz García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

104 Nicasio Díez Nista; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

112 Pedro Juan García Sánchez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1894.

Murcia, segunda sección.

1 Antonio Flores Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

8 Alfredo Sierra Vidal; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

16 Clemente Echague Santoyo; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

23 Emilio González Guillén; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

30 Francisco Gil Ibáñez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

34 Francisco Pascual Suaver; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

35 Ginés Guerrero Matas; en el Ayuntamiento la talla de 1'568 milímetros y no conforme, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'571 milímetros, alega padecer del pecho, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

67 José Mirete García; alega ser hijo de padre impedido, reconocido, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

86 Mariano Ambit Martínez; alega ser hijo de padre impedido,

no se presenta éste, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

95 Rafael García López; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

Reemplazo de 1893.

51 Juan Bonache Amorós; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

68 José Torres Navarro; no fue reconocido por estar enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

77 Lorenzo Abia Escolar; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

90 Mariano Pina Esquer; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

92 Mariano Lasheras Guillén; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

100 Rafael Caravaca Pérez; no revisada su excepción del año anterior, que se le cite para el 18 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1896.

Archena.

2 Alfonso Caracena Lorente; pendiente de observación, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

La Unión.

96 Francisco Quero González; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1893.

Murcia, tercera sección.

21 Blas González Martínez; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

60 Joaquín Martínez Liza; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

61 José Arcé Cánovas; alega ser hijo de padre sexagenario, no justifica, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

77 Juan Berruga Martínez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

87 Juan Cascales Miralles; medido alcanzó la talla de 1'503 milímetros excluido temporalmente.

97 Jesús Valera Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

116 Manuel Alcaraz Hernández; resultó haber perdido la excepción, soldado sorteable; pues alegando padecer de la vista, resultó útil del reconocimiento.

137 Pedro García Hernández; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

148 Teodoro San Nicolás Ros; alega ser hijo de padre impedido, reconocido, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

150 Vicente Barceló Sánchez; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

Reemplazo de 1894.

9 Antonio Zaragoza Lacárcel; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

18 Antonio Martínez Lora; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

25 Angel Martínez Saura; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

38 Diego Vivancos Abril; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

39 Diego Ruiz Sánchez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

44 Enrique Sánchez Buendía;

reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

60 Francisco Pina García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

83 Jesús Clemente Vivancos; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

97 Juan López Bermejo; talla 1'551 en el Ayuntamiento y no conforme, medido y no colocándose bien que sea medido el día de mañana con apercibimiento.

126 José Cárceles Navarrete; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

141 Juan Antonio López Soler; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

145 Juan Soler Pereira; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

146 Juan Ballester Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

157 Juan Francisco Ferrer; reconocido, resultó útil, alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

168 Miguel López García; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

178 Manuel Martínez Martínez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

180 Manuel Cepero Lorente; reconocido, resultó útil, alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

189 Pedro López Morales; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

197 Santiago Morales Meseguer; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1895.

Murcia, tercera sección.

12 Antonio López López; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

14 Andrés Arques Gallego; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

35 Andrés Martínez Guirao; no parece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

40 Antonio Rubio Pérez; alega ser hijo de padre sexagenario que tiene otro en presidio y otro en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciban los certificados.

66 Emilio Ruiz Echevarría; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

79 Francisco García Cárceles; extinguiendo condena, no se justifica que se reclame el certificado.

81 Francisco Prieto Aliaga; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

88 Francisco Ortiz García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

120 Juan Sánchez Balsobre; alega tener un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

125 José Cuartero Castillo; se justifica que está enfermo, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

153 José Murcia Pérez; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

165 José García Ros; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

172 José Abellán Molina; se justifica estar enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

176 Juan Jara García; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

180 Manuel Hernández Alcaraz;

se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

186 Mariano López Martínez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

189 Miguel Cánovas Martínez; reconocido resultó útil, soldado sorteable.

194 Manuel Sánchez Cué; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

209 Segundo Escribano Barrón; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

213 Salvador Gutiérrez Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

219 Vicente Liza Tórtola; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1896.

Murcia, quinta sección.

21 Antonio Gómez Vivancos; pendiente de segunda medición, tallado 1'528 milímetros, excluido temporalmente.

Murcia, sexta sección.

10 Antonio Moreno Silvente; pendiente de segunda medición, talla 1'498 milímetros, excluido totalmente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Federico Chapuli.—El Secretario, José Ledesma.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 17 de Abril de 1896.

Presidencia del Sr. Chápoli.

Con asistencia de los Sres. Zapata, Estevé y Llanos.

Leída el acta de la anterior fué aprobado.

Quintas.

Reemplazo de 1893.

Murcia, cuarta sección.

54 Francisco Bernal Sabatel; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

84 Juan Lajara Pérez; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

116 Juan José Manzanera López; se justifica que está procesado, excluido temporalmente.

125 Julián Arnaldos Gómez; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

137 Manuel Cuevas González; se justifica que está enfermo, aplazado para el 4 de Mayo próximo.

151 Pedro Aroca Campoy; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1894.

3 Andrés López Nicolás; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

16 Antonio Sánchez Ayala; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

29 Antonio Capel Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

42 Fulgencio Febrero Jimeno; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

77 Juan Antonio Illán Campos; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

80 José Robles Cánovas; talla en el Ayuntamiento la de 1'545 y no conforme, medido ante esta Comisión y resultando discordia en la dada por los talladores, segunda medición para mañana.

114 Joaquín Rodríguez Marín;

alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

120 José Cerezo Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

126 José García Forca López; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

## Reemplazo de 1895.

Murcia, cuarta sección.

7 Antonio Albarracín Rabadán; alega ser hijo de padre impedido, no comparece éste, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

13 Antonio Martínez Capel; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

24 Andrés Pina Jimeno; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

41 Francisco Martínez García; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

97 José Oñate Plazas; talla en el Ayuntamiento 1'545 milímetros y no conforme, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'542 milímetros, segunda medición para mañana.

106 Juan Castaño Marín; alega estar quebrado, reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

111 Luis Jiménez Capel; alega ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

127 Manuel Matencio Franco; que obtuvo en el Ayuntamiento la talla de 1'580 y no conforme, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

135 Pedro Gómez García; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

## Reemplazo de 1894.

Murcia, tercera sección.

97 Juan López Bermejo; que estaba pendiente de segunda medición, tallado alcanzó la de 1'545, soldado sorteable.

## Reemplazo de 1895.

Murcia, primera sección.

94 Miguel Gil Pareja Nicolás; que estaba pendiente de segunda medición, tallado alcanzó la de 1'545 milímetros, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

## Reemplazo de 1893.

Murcia, quinta sección.

2 Antonio Martínez Carrión; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

3 Antonio Montesinos Rubio; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

40 Francisco Espín Carrilero; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

61 Ginés Fuentes Rebollo; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

61 José López Hernández; no citado, que lo sea para el 18 de Mayo próximo.

112 José García Egea; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

156 Manuel Espinosa Laorden; se manifiesta que ha fallecido, que se justifique.

158 Manuel Expósito García; no habiéndose revisado la excepción de este mozo, que se le cite para el 18 de Mayo próximo.

## Reemplazo de 1894.

Murcia, quinta sección.

26 Antonio Campillo Gil; alega tiene un hermano en el ejército,

no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

41 Domingo Manrique Ballester; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

47 Francisco Burillo Andreu; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

61 Francisco Olmos Ferrández; se manifiesta que está preso, que se reclame el oportuno certificado.

70 Isidoro Guerao Fernández; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

71 José Gómez Valverde; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

74 José Nicolás Gomariz; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

76 José Fernández Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

99 Juan Ruiz Pérez; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

129 José Cardona Castaño; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

143 Manuel Caravaca Beltrán; alega ser hijo de viuda que tiene otro impedido, reconocido éste, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

146 Manuel López López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

148 Miguel Ramos Gascón; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

155 Pedro Pérez Martínez; reconocido resultó inútil, excluido temporalmente.

## Reemplazo de 1895.

Murcia, quinta sección.

12 Antonio Reverte Alonso; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

17 Antonio Puig Campillo; reconocido resultó inútil, excluido temporalmente.

22 Alfonso Abellán Abellán; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

24 Cayetano Moreno López; reconocido, resultó útil condicional, pendiente de observación.

28 Dimas Expósito; reconocido resultó inútil, excluido temporalmente.

31 Emilio Sánchez Fernández; reconocido resultó útil condicional, pendiente de observación.

32 Francisco Guillén Valera; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

37 Francisco Sánchez Ruiz; se manifiesta que ha fallecido, que se justifique.

61 Ireneo Fernández Laorden; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

78 José López Hernández; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

82 José Sánchez Tomás; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

110 Luis Pérez Coll; reconocido resultó inútil, excluido temporalmente.

111 Manuel García Abellán; se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

117 Manuel Hernández López; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

122 Narciso Andúgar Soto; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

136 Santiago Dols Sarrias; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

137 Vicente Candel Campillo, se justifica que está enfermo, aplazado para el 18 de Mayo próximo.

## Reemplazo de 1893.

Alguazas.

13 José Meseguer Vicente; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

## Reemplazo de 1894.

10 Juan Rosauo Cánovas; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

## Reemplazo de 1895.

8 José Molina González; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

9 Juan Jiménez Oliva; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

10 Juan Sánchez Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

## Reemplazo de 1893.

Blanca.

7 Cayetano Fuentes Molina; reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

26 Juan Sánchez Escribano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

## Reemplazo de 1894.

3 Antonio Molina Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

38 José Molina Carrillo; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

## Reemplazo de 1895.

6 Celestino Molina Molina, alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

10 Emilio Fernández Molina; alega ser hijo de padre sexagenario, no justifica, aplazado para mañana.

19 Fructuoso Valiente Fernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

20 Gabriel Ferre Lozano; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

27 Jesús Ruiz Cano; alega tiene un hermano en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el oportuno certificado.

36 Jerónimo Trigueros Parra; se justifica que está enfermo, aplazado para el 9 de Mayo próximo.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Federico Chapuli.—El Secretario, José Ledesma.

## Quinta sección.

Número 2.128.

## Edicto de 1.ª subasta.

Don Juan Lamarca Artero, Agente ejecutivo por débitos de la contribución urbana.

Hago saber: Que en virtud de pro-

videncia dictada por esta Agencia con fecha 25 de Abril en el expediente de apremio que se sigue contra D.ª Matilde Rosique Bosque y D. Guillermo García de la Mata, por débito de la contribución urbana, correspondiente al año de 1894-95, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados a los mismos que se detallan a continuación:

Pts. Cts.

Número 1.896.—Una casa de morada con seis habitaciones accesorias é independientes una de otra, situada en esta población, parroquia de San Lorenzo, calle de Ochandó, antes del Beso, marcada con el núm. 1, la cual consta de un solo piso, con cubiertas de terrado, dividido en diferentes dependencias, siendo de notar que las seis habitaciones accesorias tienen la entrada por un pasaje descubierto con puerta también a dicha calle pero sin número; la cual linda por la derecha entrando ó Levante casa de Isidro Rubira y con otra de D. Pedro Cuartero; izquierda al Poniente casa del Cabildo Catedral de esta ciudad y un pequeño huerto de Doña María Pina; por su espalda al Norte la Doña María Pina y otra casa del referido Cabildo, y por su frente al Mediodía apoyando en parte con dicha casa la de Don Pedro Blando y la del referido Cabildo; valorada en . . . . . 7825 »

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, San Nicolás, 13, de esta localidad, el día 15 de Mayo á las once de la mañana, durante el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postuma admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta agencia sin poder exigir otros; y si careciesen de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el rematante se ha de obligar á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Murcia 27 de Abril de 1896.—El Agente ejecutivo, Juan Lamarca.

Número 2.086.

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en orden de 15 del actual, se ha servido adjudicar las fincas que a continuación se expresan a favor de los individuos que también se designan.

Número del inventario.	Procedencia de la finca.	Nombre del rematante.	IMPORTE Pesetas.
713	Propios.	D. Juan Pedro Fructuoso Martínez	4.260
756	Id.	» José Egea Vicente.	1.052
888	Id.	» José Enrique Maluenda.	2.000
1.086	Id.	» Jerónimo Sánchez Asensio.	500
1.087	Id.	El mismo.	600
1.088	Id.	» Juan Bautista Ruiz Piernas.	103
1.089	Id.	» José Enrique Maluenda.	607
1.090	Id.	» Jerónimo Sánchez Asensio.	400
1.091	Id.	El mismo.	450
1.092	Id.	» Francisco Pérez Díaz.	500
1.093	Id.	El mismo.	500
1.094	Id.	» Jerónimo Sánchez Asensio.	260
1.095	Id.	» Juan Bautista Ruiz Piernas.	105
1.096	Id.	» Antonio Monserrat y Pellicer.	315
1.120	Id.	» José Enrique Maluenda.	502
1.121	Id.	» Martín Perea Valcárcel.	527
1.122	Id.	El mismo.	527
1.123	Id.	El mismo.	527
1.124	Id.	El mismo.	327
1.125	Id.	» Eduardo Bryant Aurrich.	271
1.126	Id.	El mismo.	283
1.127	Id.	» Francisco Hernández Arce.	101
1.128	Id.	» Eduardo Bryant Aurrich.	296
1.129	Id.	El mismo.	206
1.130	Id.	El mismo.	351
1.131	Id.	El mismo.	401
1.132	Id.	El mismo.	501
1.133	Id.	El mismo.	561
1.134	Id.	El mismo.	601
1.135	Id.	El mismo.	651
1.136	Id.	El mismo.	601
1.137	Id.	El mismo.	801
1.138	Id.	El mismo.	901
1.139	Id.	El mismo.	1.101
1.140	Id.	El mismo.	801
1.141	Id.	» Juan Jiménez Gálvez.	900
1.142	Id.	» Eduardo Bryant Aurrich.	901
1.143	Id.	El mismo.	901
1.144	Id.	» Juan Jiménez Gálvez.	700
1.145	Id.	» Eduardo Bryant Aurrich.	901
1.146	Id.	El mismo.	901
1.147	Id.	El mismo.	1.001
1.148	Id.	El mismo.	701
235	Estado.	» Miguel Herrera Martínez.	1.167
237	Id.	» Antonio Blanco Sanz.	680
1.044	Id.	» Vicente Ruiz Sánchez.	1.010
1.045	Id.	El mismo.	1.051
1.066	Clero.	» Jesús Artero del Campo.	77

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de los interesados y a los efectos de la notificación prevenida en la instrucción vigente.

Murcia 20 de Abril de 1896.—El Administrador de Hacienda, Raimundo Ochoa.

**Sexta sección.**

Número 2.110.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABANILLA**

Don Carlos Salar Riquelme, Alcalde constitucional de esta villa de Abanilla.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el año económico de 1896-97, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que los contribuyentes a quienes pueda afectar las altas y bajas en él producidas puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que convengan a su derecho.

Abanilla 24 de Abril de 1896.—Carlos Salar.

Número 2.125.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGUAZAS**

Don Domingo Bermúdez Gil, Alcalde constitucional de la villa de Alguazas.

Hace saber: Que la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de consumos del ejercicio económico de 1895-96, tendrá lugar desde el día 1.º de Mayo próximo, hasta el 3 del mismo inclusive, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, de ocho a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde; y desde dicha fecha hasta el 10 de Junio próximo, en casa del Recaudador Don Antonio Bermúdez Avenza, sita en la calle Mayor, núm. 6.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes.

Alguazas 24 de Abril de 1896.—Domingo Bermúdez.

Número 2.141.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA**

Don Jesús González Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa de Fortuna.

Hago saber: Que el día 20 del mes de Mayo próximo y hora de nueve a diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo mediante subasta pública del suministro del aceite mineral necesario para el alumbrado público de esta villa, durante el viniente año económico de 1896-97, bajo el tipo de 1.000 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El rematante viene obligado a satisfacer los gastos del expediente de subasta y los derechos de inserción de anuncios en el Boletín oficial, los cuales han de ser satisfechos antes de entrar en posesión del servicio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Fortuna 27 de Abril de 1896.—El Alcalde, Jesús González.—El Secretario, Vicente C. Alcalde.

**Octava sección.**

Número 2.118.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA**

**Cédula de citación de remate.**

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador Don Ramón Sánchez, en nombre de Doña Pilar Córcoles Lorca, como mandataria de Don Emilio Castellanos Martínez, contra Don Benito Pico y Soriano, sobre pago de dos mil quinientas pesetas; en este día se ha procedido sin requerimiento de éste, por ignorarse su paradero, al embargo de bienes del mismo para responder de dicha cantidad, de los intereses vencidos y de las costas, y debiendo hacerse la citación de remate como dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, para los efectos de los artículos 1.444 y 1.460 de la misma, concediendo al ejecutado nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera; así se ha acordado esta fecha; y en su virtud, expido para su publicación la presente cédula, en Cartagena a veintitrés de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Benito Polo.

Número 2.136.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN JUAN**

**Cédula de emplazamiento.**

A virtud de providencia acordada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, en treinta de Marzo último, admitiendo la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que interpone el Procurador Don Adolfo Calderón, a nombre de Don Ignacio Gómez Paredes, contra Don Pedro Pagán Ayuso, solicitando se declare por sentencia que viene obligado a pagarle la suma de cuarenta y dos mil cincuenta y una pesetas noventa y cinco céntimos, procedentes de liquidación definitiva de las cantidades que tenía entre-

gadas y suplidas al mismo, y al abono de los intereses legales, y al presente se emplaza al demandado señor Pagán, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma; con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—El Actuario, José Franco.

**Anuncios**

**ALCALDIAS que no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descuento.**

Pls.	Cts.
ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	10
ULEA, por la subasta de consumos a la exclusiva.	16
ULEA, por la subasta de consumos a venta libre.	16

**A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS INTERESANTE**

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada a las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán a su procedencia los que no vengan con estos requisitos, lo cual se hace saber a dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos a que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.